

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE EL MORRO S.A. MORROCAL:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre **EL MORRO S.A. MORROCAL**, en el ejercicio económico del 2014:

En el año 2014, esta empresa continuó en etapa pre operativa, previo a iniciar sus operaciones que comprenden: micronizar caliza y producir cal y su posterior comercialización y venta en los diferentes mercados.

Es importante señalar que mediante escritura de fecha 20 de Febrero del 2014, la compañía INVESTANDINA S.A. entregó en arrendamiento a favor de EL MORRO S.A. MORROCAL, un lote de terreno con un área de 65.373.73 metros cuadrados, ubicado en la Parroquia General Villamil Playas, por un plazo de vigencia de cinco años, el mismo que fue inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Playas el 28 de Mayo del 2014. La compañía INVESTANDINA S.A. además nos ha otorgado la primera opción de compra sobre el lote de terreno arrendado, por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de la escritura.

Sobre el citado lote de terreno se está actualmente construyendo un laboratorio, una planta de proceso y patio de almacenamiento. Habiendo esta Gerencia General suscrito con fecha 23 de Julio del 2014, el contrato de construcción de obral civil respectivo, con un profesional altamente calificado.

Además, con la asesoría técnica especializada, se compró mediante carta de crédito de importación a la sociedad española Techical Trading S.A. una planta trituradora de Impacto de Molienda Micronizada de Cálculo completa, habiéndose a la fecha perfeccionado su importación, terminándose con su instalación sobre el lote de terreno arrendado.

El financiamiento de la obra civil, así como de la planta mencionada se efectuó con préstamos de accionistas y del sistema financiero local.

La materia prima será vendida por la compañía INVESTANDINA S.A. la cual es Titular de la concesión minera "Piedra Blanca" colindante a nuestras instalaciones.

Los estados financieros reflejan una pérdida del ejercicio por un monto de US\$11,97, la cual propongo sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

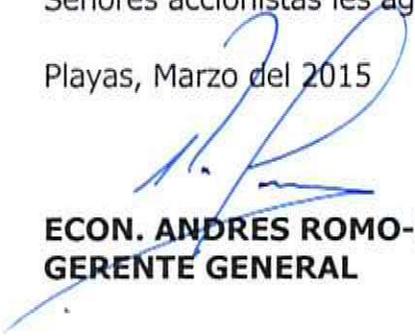
Tampoco se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el primer semestre del año 2015, una vez concluida la obra civil e instalada la planta de trituración y molienda de cal, iniciaremos nuestras operaciones, para lo cual esta Gerencia General hará las ofertas del producto en el mercado, de esta forma obtendremos ingresos para cumplir con nuestras obligaciones no solo fiscales, sino bancarias y con los accionistas.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida.

Playas, Marzo del 2015



**ECON. ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA**  
**GERENTE GENERAL**